



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires. 15 de marzo de 1996.-

VISTO la resolución Nº 669/95. elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la convenien-  
cia de aceptar la donación de una mesa para computación, ofreci-  
da por la firma "El Auditor". y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto -  
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad  
Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida  
el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-  
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

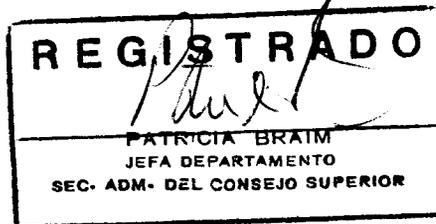
Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

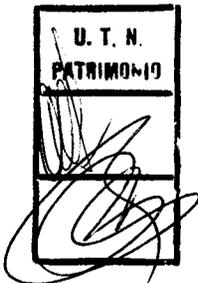
///...

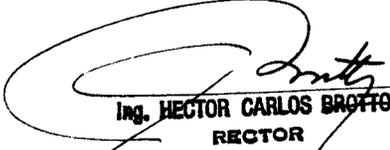
gional Córdoba en su resolución Nº 669/95, por un monto total de CIENTO VEINTE PESOS (\$ 120,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma "El Auditor", adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido. archívese.

RESOLUCION Nº 6/96



  
Ing. HECTOR CARLOS BROETTO  
RECTOR

  
ING. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO AC